glo á Instruccion, hasta el dia 30 de Noviembre de 1829. Que el Consejo Real de Castilla ha traslimitado su jurisdiccion por haber expedido las indicadas provisiones, atribuyéndose el conocimiento de las subastas de los puestos públicos de carne y seeite, cuando de cualquier recurso que se hubiese entablado debió inhibirse y proveer que los interesados acudiesen adonde compete: y que para lo sucesivo, y en cumplimiento de la Impany noisse Real orden de 7 de Febrero del año próximo pasado, randes la Rect éndem se observen, excepto en los puntos donde hay derechos de puertas, para los arrendamientos y abastos los artículos 78 al 87 de la Real Instruccion de 16 de Abril de 1816, sin perder de vista que con arreglo al artículo 1.º, capírulo 2.º, parte 1ª de la de 3 de Julio de 1824. de los ramos arrendalos Intendentes son los Jueces privativos para todos los casos y causas en que tuviere interés ó experimente perjuicio la Real Hacienda, asi como la Real órden de 12 de Marzo de 1828, en que se declara que los repartimientos de contribuciones de los pueblos, todas sus incidencias, y cuanto verse sobre cosas de hecho en que reporten interés la Real Hacienda y los contribuyentes, se ventilen desde luego por la via gubernativa, y se decidan por los Intendentes. De órden de S. M. lo comunico á V. E. y V. SS, para su cumplimiento.

> Y la Direccion la traslada á V.S. para los mismos fines; dándola aviso de su recibo,

Y lo traslado á VV. para su inteligencia y cumplimiento; sirviéndoles de gobierno que los artículos 78 al 87 del capítulo 8.º de la Real Instruccion de 16 de Abril de 1816 que se mandan observar para los arrendamientos y abastos, estan envevidos en la Instruccion formada por la Contaduría de Rentas de esta Provincia, y circulada á los Ayuntamientos con fecha 18 de Diviembre de 1824, y por lo tanto, arreglan-- de la constant de la dese VV. da ella, los observarán como se reencarga

Nota & Ono a Continuación las ordenes, of se créan en non acuerdo, en el tra bre suffra : Doute =



Rentus en circuler

vang lab omsimumy

ides les tranites de

arelie, y carne dos

actilla para que no se

erio el mismo Avon-

cesives meioras que, se

a Real Haglenda world

Rectes, quien don